

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 5
Córdoba**

Núm. 2.220/2021

Juzgado de lo Social Nº 5 de Córdoba

Tipo de procedimiento: Procedimiento Ordinario

Nº Autos: 211/2021. Negociado JG

Sobre: Reclamación de Cantidad

Demandante: Doña Ana Isabel Gómez Gómez

Abogada: Doña María Carmen Gómez Lozano

Demandado/s: Expertus Ett Spain SA, Administrador Concur-
sal de Expertus Ett Spain SA, don Josep Maymi Colominas y Fon-
do de Garantía Salarial

Abogado/a: —, — Y Letrado de Fogasa - Córdoba

DOÑA MARÍA ÁNGELES CASAMAYOR RIVAS, LETRADA DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-
CIAL Nº 5 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado con fecha 24/05/2021 en los autos número 211/2021, arriba referenciados, se ha acordado citar a Expertus ETT Spain SA con CIF A65.878.142, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el

próximo día 24 de junio de 2021 a las 10:15 horas, para asistir al acto de conciliación y, para el caso de no alcanzar avenencia el mismo día a las 10:30 horas para asistir al acto del juicio, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Calle Isla Mallorca s/n Módulo B 3ª Planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copias de la demandas presentadas y del resto de la documentación que obra en autos.

Y para que sirva de notificación y citación a la demandada Expertus ETT Spain SA, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón digital, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 24 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Casamayor Rivas.